



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-414/2018** /

**COLINA, 26 de Febrero de 2018.**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 171/2018 de fecha 23 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio, que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1232202, el servicio de hospedaje para 03 funcionarios, solicitado por la Secretaría Municipal, el servicio se contrata con el proveedor SOCIEDAD DESARROLLO TURISMO TALCA S.A. RUT. N° 76.325.060-1, por un monto de \$ 167.181. IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-65-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1232202, el servicio de hospedaje para 03 funcionarios, solicitado por la Secretaría Municipal, el servicio se contrata con el proveedor **SOCIEDAD DESARROLLO TURISMO TALCA S.A. RUT. N° 76.325.060-1**, por un monto de \$ 167.181.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-65-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

65-CM18.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)  
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EAQ/ACA/DVB/xcg.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-414 / 2018  
26.02.18



**MEMORÁNDUM N.º 174 / 2018.**

**MAT.:** Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, febrero 23 de 2018.

**DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 02 de Secretaria Municipal, donde requiere servicio de hospedaje para 03 funcionarios.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N°. 1232202

Se contrata el servicio con el proveedor **SOCIEDAD DESARROLLO TURISMO TALCA S.A. RUT: 76.325.060-1**, por un monto \$ **167.181.- IVA incluido.**, mediante la Orden de Compra **2683-65-CM18.**

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



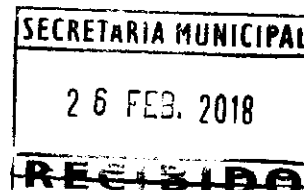
**JOSE ZUÑIGA CASTRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

JZC/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.



Rut : 69.071.500-7  
Dirección AVENIDA COLINA N°. 700.  
Demandante :  
Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina  
Unidad de Compra : ADQUISICIONES  
Fecha Envío OC. : 23-02-2018 17:34:54  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2683-65-CM18

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD DESARROLLO TURISMO TALCA S.A.	A Sr (a) : Carolina Martínez
DIRECCIÓN : Avenida Talca Región del Maule Circunvalación Oriente 1055	FONO : (56) (71) 528000
RUT : 76.325.060-1	FAX : (56)(71) 528001

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE HOSPEDAJE
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90111501 2239-1-LP15	Hoteles	3	(1232202 )HOTEL - HABITACIÓN SINGLE SIN CALIFICACION TEMPORADA ALTA 1258272	(1232202) HOTEL - HABITACIÓN SINGLE SIN CALIFICACION TEMPORADA ALTA; Código: ; Región: VII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	47.785,00	0,00	0,00	143.355
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	143.355
						Dcto.	\$	2.867
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	140.488
						19% IVA	\$	26.693
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	167.181

Fuente Financiamiento: 215-22-08-999-001-000

### Observaciones:

SOLICITUD N° 02 DE SECRETARIA MUNICIPAL  
SERVICIO DE HOSPEDAJE DE 03 HABITACIONES SINGLE PARA LA NOCHE DEL 01 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PARA 03  
FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

EL SERVICIO DEBE INCLUIR DESAYUNO PARA LOS FUNCIONARIOS :

- CARLOS MORALES GATTO.
- CAROLINA JEREZ SALVO.
- ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA.

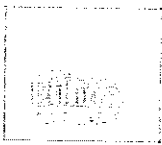
COORDINACIÓN DEL SERVICIO CON CARLOS MORALES GATTO.

FONO : 22-7073364

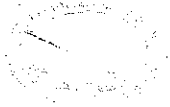
### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO  
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE SECRETARIA MUNICIPAL	SOLICITUD N°: 2-18
<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>	
<p>SERVICIO DE ALOJAMIENTO: (3)TRES HABITACIÓN CON DESAYUNO EN HOTEL CASINO TALCA PARA LA NOCHE DEL 01 DE MARZO DE 2017 OFERENTE : SOCIEDAD DESARROLLO TURISTICO TALCA S.A. FUNCIONARIOS: CARLOS MORALES GATTO CAROLINA JEREZ SALVO ANIBALCALDERON ARRIAGADA</p> <p>Además, podrán señalar el N° ID de CM, para adquirir directamente el producto o servicio solicitado.</p> <p><b>ID 1232202</b></p>	
<p><b>Observación:</b> Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 300.000.-
	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	SECRETARIA MUNICIPAL

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra.</li> <li>• Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></li> <li>• La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo <a href="mailto:facturas.adquisiciones@colina.cl">facturas.adquisiciones@colina.cl</a> con copia al ITS.</li> <li>• Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente.</li> <li>• Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias).</li> <li>• Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, <a href="mailto:jose.zuniga@colina.cl">jose.zuniga@colina.cl</a>, <a href="mailto:esteban.onate@colina.cl">esteban.onate@colina.cl</a>.</li> <li>• Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs.</li> <li>• Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple.</li> <li>• El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.</li> </ul>

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA SECRETARIO MUNICIPAL.	 (Firma D.A.F.)
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 215 22 08 999 001 000	

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM. <input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto. <input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso). <input type="checkbox"/>
4. Otros. <input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 23 de 18.  
(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



Colina, febrero 23 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio-marco, mediante la orden de compra N.º 2683-65-CM18 al proveedor **SOCIEDAD DEL DESARROLLO TURISMO TALCA S.A. RUT: 76.325.060-1**, Por un monto \$ **167.181.- IVA Incl.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º **215-22-08-999-001-000** denominado "**OTROS SERVICIOS GENERALES**" del presupuesto municipal vigente.

  
**JOSE ZUÑIGA CASTRO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE COLINA**



JZC/cec